

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren exclusivamente en www.lapolar.cl , camas y/o colchones de la marca CIC con todo medio de pago.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas, colchones y productos de dormitorio de la marca CIC por un monto igual o superior a \$149.990, en www.lapolar.cl con todo medio de pago.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 10 de Febrero del año 2016 hasta las 23:59 horas del 14 de Febrero del año 2016, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Número de premios a repartir: 3

Cena romántica en Hotel W Santiago, válida para 2 personas con un valor de \$70.000 (IVA incluido).-

SORTEO

1. El sorteo se realizará el día martes 16 de febrero de 2016.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En el sorteo se seleccionaran tres (3) clientes, como ganadores y tres (3) clientes como ganadores sustitutos en caso que alguno de los clientes ganadores no aceptare el premio o no se logre comunicación con alguno de ellos o si alguno de ellos presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, el cliente sustituto pasará a ser automáticamente el ganador.

5. Si el cliente ganador y el sustituto no responden al correo electrónico dentro del plazo que estas bases señalan se realizará un segundo sorteo con el fin de determinar al ganador.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan las compras de camas y colchones de la marca CIC realizadas en www.lapolar.cl en las fechas ya indicadas y según los montos fijados.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. El cliente ganador puede hacer uso de su premio hasta el 16 de agosto de 2016. Premio sujeto a disponibilidad al momento de realizar la reserva.
2. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Se excluyen del concurso las ventas asociadas a Venta Empresa.
4. Todo gasto no detallado en éstas bases, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
5. Esta campaña no será válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR

1. Cliente ganador deberá responder el correo electrónico que será enviado por parte de La Polar con datos solicitados para validar su identidad en un plazo máximo de 3 días hábiles, luego de realizado el sorteo.
2. El cliente ganador será contactado telefónicamente por el encargado de la campaña para informar que es el ganador y que a su correo electrónico llegará notificación oficial que deberá responder.
3. Si el cliente ganador no tiene correo electrónico deberá coordinar telefónicamente el retiro de su premio. El día que lo retire deberá portar su cedula de identidad, más la boleta que identifica su compra.

4. Una vez validado los datos del cliente, se coordinará la entrega del premio, según la tienda que más acomode al cliente para hacer entrega de cupón de validación de cena directamente en Hotel W Santiago.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. Una vez sorteado el premio, al cliente ganador se le entregará una invitación, con la que podrá acceder al premio.
2. El robo, pérdida o extravío de la invitación será de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
3. La reserva en Hotel W la realizará directamente cada cliente ganador al teléfono: 2 2770-0027 o al e-mail cristobal.faundez@whotels.com
4. Es requisito excluyente para el cobro del premio, que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “Acta entrega de premio”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad del cliente ganador.
5. Válido para ser utilizado hasta el 16 de Agosto de 2016, previa confirmación de la disponibilidad y reserva por parte del Hotel W, Santiago.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar o CIC les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar o CIC estimen convenientes.
2. En caso que el cliente ganador acepte y facilite lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar o CIC estimen pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de La Polar o CIC, en Facebook y Twitter y en www.lapolar.cl. Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.
<https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>



BASES DE CAMPAÑA

“CENA ROMANTICA HOTEL W CON CIC”

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcuso>